



## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

---

La Junta de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia en sesión celebrada el día 18 de enero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

**4º.-APROBACIÓN DEL PPTFP, DEL APROVECHAMIENTO DE LOTE DE MADERA EXP.C.02/2019, EN EL MUP 82 “PINALES LLANOS” DEL TM PEGUERINOS, ÁVILA, INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Por el Gerente, D. Luis Asenjo, se informa que se ha recibido el Pliego de Prescripciones Técnicas Facultativas Particulares que rige el aprovechamiento de Madera AV-MAD-1-2019-82 en el MUP 82 “Pinares Llanos” propiedad de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, sito en el T.M. de Peguerinos, Ávila, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, y elaborado por D. Fco. Ramón Alegría Delgado y D. Rodrigo Gandía Serrano de la Sección Territorial de Gestión Forestal I, procediéndose a dar cuenta de los parámetros más importante:

- Aprovechamiento maderable, lote 1/2019, situación MUP 82, T.M. de Peguerinos, Ávila.
- Objeto: lote de madera señalada en el MUP 82 “Pinares Llanos” Pista desde la casa de la Cueva al Embalse de La Aceña y Pista al Alto de San Juan desde la fuente de los negros, para un volumen de 300 m3 cc., 1.125 pies.
- Tasación base: 3.600,00€, periodo de ejecución 12 meses desde firma contrato, siendo inhábil desde 1 de febrero a 31 de agosto, determinación de la cuantía final a medición y liquidación final, ingreso del 15% de la adjudicación y liquidación complementaria si la hubiere, en el Fondo de mejoras del monte.

A la vista de lo expuesto, la Junta de la Comunidad por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el Pliego de Condiciones Técnico Particulares para el aprovechamiento maderable del lote AV-MAD-1-2019-82, remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, adjunto, que regulará el procedimiento de licitación para la adjudicación del mismo.

Tercero.- Iniciar el Procedimiento de adjudicación del aprovechamiento forestal mediante subasta, nombrándose para formar parte de la Mesa de Contratación:

- Presidente: Don Ángel Manuel Cogolludo, Sexmero de El Espinar
- Vocal: Don Luis Asenjo Cabrero, Gerente de la Comunidad
- Vocal: Doña Begoña Velasco Velasco, Secretaria de la Comunidad

---

## COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J  
Tif. 921463708, [www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es](http://www.comunidaddelaciudadytierradesegovia.es)



## **COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

---

Cuarto.- Facultar a la Presidenta, D<sup>a</sup>. Clara Luquero Nicolás para la tramitación del expediente de adjudicación del aprovechamiento forestal indicado, debiéndose dar cuenta de las gestiones realizadas en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se traslada a Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**SR. GERENTE  
COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

---

**COMUNIDAD DE LA CIUDAD Y TIERRA DE SEGOVIA**

Plaza de la Tierra 3, 40001 Segovia. CIF P-4000001-J  
Tlf. 921463708, [www.comuniddelaciudadytierradesegovia.es](http://www.comuniddelaciudadytierradesegovia.es)